



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAR. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.648/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Es. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Gloria López:

Que a P.S. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Gloria López,
Que mediante la misma presenta su renuncia al cargo interino de Asistente de
Docencia Dedicación Parcial (G228/35) que posee en la División Salud, a partir del 01 de Abril
de 2004;

Que a Fs. 03 y 04 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura de la División Administración de Personal:

Que nada obsta para acceder a lo solicitado:

Que hace obstáculo para acceder a lo solicitado;

POB ELLIOT

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º .- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Gloria López (C.U.I.L. Nº 27-17647860-3) al cargo interino de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/35) que posee en el Área: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional de la Enfermería en la División Salud de esta UARG, a partir del 01 de Abril de 2004 -

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica -

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.- PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – CONDUCCION – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA PRESUPUESTO 2004 – PRORROGA 2003.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesada, cumplido, ARCHIVESE.

DR. ALEJANDRO CUNICO
DECANO
UNPA - UARL

DISPOSICION

Nº